

Acuerdo de 2 de febrero de 2024 del Tribunal Único, por el que se publica la puntuación obtenida en la fase de concurso por los aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 16 de diciembre de 2021, para el acceso a puestos vacantes de personal laboral turno libre, discapacidad y discapacidad intelectual de la Administración de la Comunidad autónoma de Extremadura, nombrado por Orden de 11 de abril de 2023, (D.O.E nº 70 de 13 de abril)

El Tribunal Único nombrado por Orden de 11 de abril de 2023, (D.O.E nº 70 de 13 de abril) para valorar los méritos de la fase de concurso de las pruebas convocadas por Orden de 16 de diciembre de 2021, para el acceso a puestos vacantes de personal laboral turno libre, discapacidad y discapacidad intelectual de la Administración de la Comunidad autónoma de Extremadura, de conformidad con lo establecido en las Bases 6 y 8.2 de la convocatoria citada, y una vez resuelta la fase de concurso, ha acordado:

Primero: Estimar la reclamación presentada por un aspirante en el Grupo V, Camarero – Limpiador, por turno libre, y proceder en consecuencia a la corrección del error apreciado en la asignación de la puntuación de los méritos valorados, modificándose la puntuación en los siguientes términos:

DIAZ MARTINEZ, MARIA TERESA	***7369**	Puntos 0
DIAZ MARTINEZ, SILVIA	***7128**	Puntos 1,428

Segundo: Estimar las reclamaciones presentadas por los aspirantes proceder a la modificación de la puntuación en los siguientes termino:

ALVAREZ VALVERDE, CARMEN	***5093**	Puntos 3,276
ESCOBAR SANCHEZ, M ^a ANGELES	***6832**	Puntos 6
FLORES JIMENEZ, ANGEL	***7231**	Puntos 1,092
LOPEZ DOMINGUEZ, JOSE FRANCISCO	***5930**	Puntos 3,108
NEVADO GOMEZ, M ^a LUISA	***3369**	Puntos 0,672

Tercero: Hacer pública la puntuación obtenida en la fase de concurso por los aspirantes que han superado la fase de oposición y cuyos méritos certificados de oficio por la Junta de Extremadura, por error, no fueron objeto de valoración no figurando en el acuerdo inicial:

AMO GONZALEZ, MARÍA VICTORIA	***4802**	Puntos 0,756
NAVARRO CASADO ESTRELLA	***5536**	Puntos 1,848
TORRESCUSA SANCHEZ, MANUELA	***8551**	Puntos 6

Cuarto: Desestimar el resto de reclamaciones presentadas.

Quinto: Dar publicidad al presente acuerdo en las Oficinas de Asistencia a la Ciudadanía, en los Centros de Atención Administrativa, y adicionalmente en la dirección de Internet <https://www.juntaex.es>.

Sexto: Remitir, de acuerdo con la Base 8.2 de la orden de la convocatoria, una vez vistas las reclamaciones, a la Dirección General de Función Pública, el resultado de la fase de concurso a los efectos que procedan.

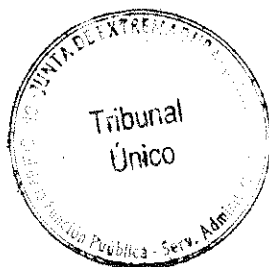
En Mérida, a 2 de febrero de 2024

VºBº

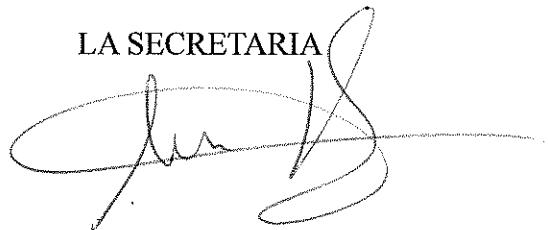
LA PRESIDENTA



Fdo. Carmen Mª Paz Álvarez.



LA SECRETARIA



Fdo. Mª Isabel Benitez Díaz.